

RES, Revista de Educación Social, número 22

La Educación Social en centros penitenciarios

Redacción

Decía Faustino Guerau de Arellano, en esa formulación tan suya de resonancias Freirianas, que el objetivo de la educación social es siempre *"ampliar los horizontes de libertad de las personas"*.

El tema que os proponemos para el próximo número de nuestra revista nos enfrenta a un reto importante: ¿cómo puede hablarse de Educación Social en un escenario de exclusión y segregación máximo, como es la cárcel? ¿qué podemos hacer en ese espacio social en el que lo nuclear es que las personas están privadas de libertad?

El sistema penitenciario mantiene, sobre el papel, un objetivo de reinserción en la redes de circulación normalizadas. Pero también somos conscientes de las limitaciones que "la institución máxima", inviste en la vida que en ella se da.

Nosotros compartimos la opción por una reivindicación de un lugar a las prácticas socioeducativas en los centros penitenciarios, desde el convencimiento de que, hasta en esas condiciones, se pueden mejorar los recursos de contacto y maniobra con la realidad personal y social de las personas y que se pueden adiestrar en habilidades sociales que luego les permitirán una circulación social más eficiente; y con mejores resultados en su libertad y felicidad personal.

Sabemos de experiencias muy interesantes, y de discursos contruidos por y desde la Educación Social que aportan ejemplos y respuestas a estas preguntas.

Os animamos a compartirlos a través de nuestras páginas y de nuestra ventana abierta al mundo que quiere ser vuestra revista **RES, Revista de Educación Social**. Como agentes de una acción que rompe las profecías anunciadas y el espejismo de un falso oximorón.

Puedes enviar tu colaboración antes del **15 de noviembre de 2015** a <mailto:res@eduso.net> siguiendo las indicaciones que encontrarás en el apartado **COLABORAR** en la parte superior de la pantalla.

